

# ARAGÓN

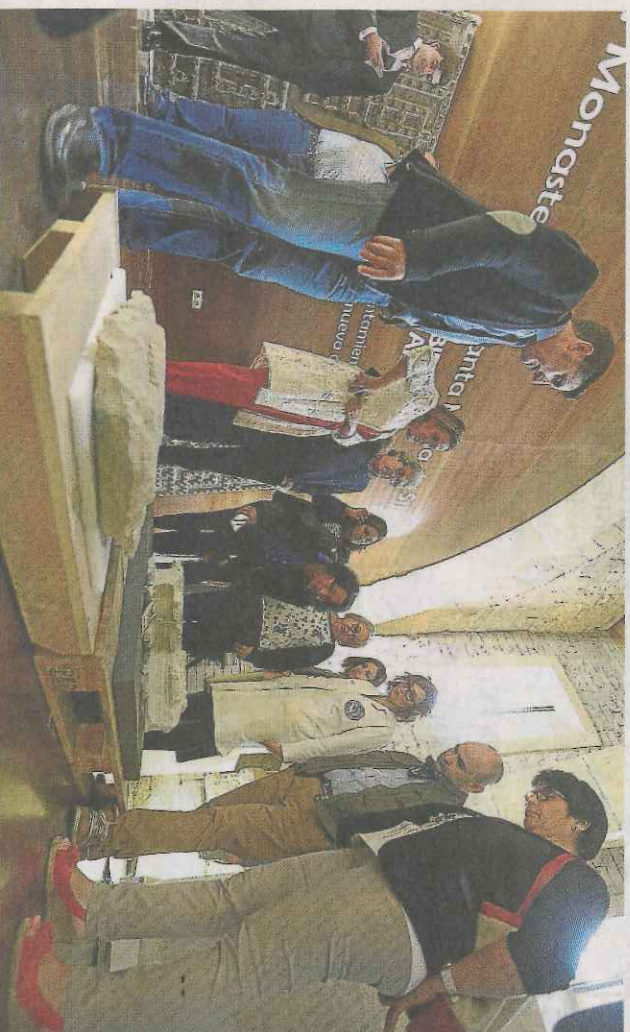
«Ser bueno es fácil; lo difícil es ser justo». Víctor Hugo, novelista francés (1802-1885)

## Aragón ha pedido sin éxito 24 veces a la jueza que envíe a la Policía a por los bienes de Sijena

Así está el proceso

● Se cumple un año de la primera solicitud de la DGA, a la que se sumó Villanueva de Sijena

● La secretaria judicial también ha demandado en dos ocasiones entrar en el Museo de Lérida



RAFAEL GORBANTES

**Una colección a medias.** El 27 de julio de 2016 llegaron a Sijena 51 de las 53 piezas que se encontraban en el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC). Cataluña alegó que dos se habían extraviado y que desconocía su paradero. Después de la recepción y análisis de los bienes, estos se exhiben en los antiguos dormitorios del monasterio de Sijena, que el Gobierno de Aragón rehabilitó y acondicionó.

ZARAGOZA. El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena han solicitado sin éxito hasta en 24 ocasiones a la jueza que envíe a la Policía a incautarse de las 44 obras de arte del monasterio de Sijena retenidas por la Generalitat. La titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huesca, Carmen Aznar, ha dado la llamada por respuesta desde que hace justo un año se registrara la primera solicitud por parte de la DGA para ejecutar la sentencia que obliga a Cataluña a enviar las piezas, aún expuestas en el Museo de Lérida.

A las reiteradas peticiones de las dos instituciones aragonesas se sumó la de la propia secretaria judicial que tiene la competencia de la ejecución de la sentencia, que el pasado otoño también le solicitó en dos ocasiones que dictara la orden de entrada al museo y cumplir así la sentencia que ordena la devolución de 97 obras. Hasta el momento, la Generalitat solo ha enviado 51 piezas, las de menor valor artístico.

La magistrada optó por dejar pasar el tiempo, aunque el pasado mes de junio volvió a tomar las riendas del caso y emitió un nuevo auto en el que obligaba por segunda vez a la Generalitat a enviar a Aragón las piezas retenidas. Si el año pasado fijó como fecha tope el 25 de julio, ahora la ha establecido para el próximo día 31. Pero, como hace un año, nadie confía en que las autoridades catalanas acaten el mandato de la Justicia, aunque la consejera de Educación, Mayte Pérez, opta oficialmente por el optimismo. «Confiamos en que este sea el auto definitivo y en julio vuelvan a casa los bienes que nunca debieron salir de Sijena», dijo tras dictarse el nuevo auto.

97

La titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Huesca dictaminó hace dos años la devolución de las 97 piezas del monasterio de Sijena tras anular su adquisición por parte de la Generalitat y el MNAC.

8

La DGA ha solicitado en ocho ocasiones a la jueza oscense que autorice la entrada al Museo de Lérida y la incautación de las piezas con el auxilio de la Brigada de Patrimonio Histórico de la Policía Judicial.

51

Cataluña devolvió hace un año al monasterio de Sijena 51 de las 97 obras de arte que compró de forma irregular. Otras dos que se encontraban en la sede del MNAC las dio por desaparecidas.

16

El Ayuntamiento de Villanueva de Sijena también ha requerido 16 veces la intervención policial a lo largo del último año. La última ocasión, el pasado día 13, tras la última maniobra dilatoria de Cataluña.

44

Las autoridades catalanas han recurrido a todo tipo de argucias para no devolver el arte sacro en litigio. Las 44 bienes religiosos de mayor valor siguen retenidos en el Museo Diocesano de Lérida.

2

La secretaria judicial abrió el proceso para enviar a la Policía al solicitar el pasado otoño a la jueza que dictara una orden para entrar al Museo de Lérida, al tratarse de un «lugar cerrado». Lo pidió dos veces sin éxito.

### A la espera de que se investigue el extravío de dos piezas

Las autoridades aragonesas siguen a la espera de que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huesca ordene una investigación sobre el extravío de dos piezas textiles de Sijena que Cataluña no devuelve porque arguye que se extraviaron. Se trata de dos frontales de altar del monasterio que la superiora Angelita Opi entregó en depósito al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) y cuya posterior venta fue declarada ilegal. Los técnicos de Cultura de la DGA se dieron cuenta

de que faltaban hace un año, cuando la Generalitat devolvió la primera remesa de obras de Sijena. El director del MNAC incluso sostuvo que las piezas textiles no llegaron a tener entrada en su museo y que su destino inicial era el Museo de Indumentaria, pero que habían desaparecido. El abogado de Villanueva de Sijena requirió sin éxito el pasado otoño a la jueza que reclamara las fotografías y la copia del libro de entrada del MNAC para seguir el rastro del patrimonio desaparecido. J. A.

Por su parte, la defensa del Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, ejercida por el abogado Jorge Español, ha requerido en quince ocasiones lo mismo, denunciando las «dilataciones indebidas». Así lo hizo por primera vez el 1 de agosto de 2016 y la última, el pasado 8 de junio. Y ahora ha vuelto a solicitar la intervención policial si el día 31 no se entregan los bienes, a la que se sumará la DGA el próximo miércoles si la Generalitat no entrega un día antes el plan de traslado solicitado por la jueza.

#### Pendiente de la Audiencia

Fuentes judiciales indican que la jueza podría estar esperando al pronunciamiento de la Audiencia Provincial de Huesca sobre los recursos de apelación de Cataluña a su sentencia, cuya ejecución provisional es firme. La semana pasada ya emitió sus primeras resoluciones, que han supuesto un nuevo varapalo al denegar la práctica de nuevas pruebas documentales y testificales solicitadas por la Generalitat y el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

Pese al nuevo revés, el consejero catalán de Cultura, Lluís Puig, aseguró ayer que sentía «la tranquilidad de poseer la razón» y que está «mo tiene plazos», en referencia al auto que le obliga a devolver los bienes antes del día 31.

JORGE ALONSO